



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD  
RMG/vpda



DECRETO EXENTO N°

5498.-

Cauquenes. de 29 NOV. 2023 de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: XIMENA BRAVO GAVILANES 22.134.249-6  
a la localidad de TALCA el día (o los  
días) 25 de OCTUBRE de 2023 con motivo de  
JORNADA ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADO EN LA PERSONAS 2023

2.- Paguese a: XIMENA BRAVO GAVILANES  
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por  
la suma de \$ 28.928 ( VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21  
item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
de 16-11-2022

Alejandra Landeros Garrido

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes  
Archivo Salud